

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018**

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 18:00 horas del día 19 de Diciembre de 2018, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales y Concejales:

D. José Javier López González  
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz  
D. Dionisio Cediél Pulido  
D. Francisca Martín Zafra  
D. Mónica Pérez Montejano  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Cediél  
D<sup>a</sup>. María Virtudes Cediél Martínez  
D. Juan García Archilla  
D. Tomás Lara Jiménez  
D<sup>a</sup>. Sara Sánchez Moratilla  
D<sup>a</sup> Mercedes Cogollo Cuesta

Secretaria-Interventora: D<sup>a</sup>. María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 2018.

No habiendo objeciones que hacer por parte de los Señores Concejales, con el voto a favor de los 11 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 2018.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

El Alcalde-Presidente da cuenta del contenido del presupuesto, detallando en importe de los distintos capítulos de ingresos y gastos.

Explica que se presupuesta la ejecución de la calle Miguel de Cervantes, financiada con contribuciones especiales. Explica que eso era un Ámbito de Actuación en las Normas Subsidiarias y que se había formado un convenio con la mayoría de los propietarios que se va recuperar ahora para ejecutar la calle.

Explica a continuación que se suprime la tasa de VADOS, sólo se pagará la placa y la regulación sigue siendo la misma, se exigirá licencia para la obtención de VADO. Añade que era injusto no obligar a poner VADOS y por otro lado no dejar quitar; con esta medida

se intenta paliar en alguna medida el incremento que sufre el IBI a pesar de la aplicación de los coeficientes correctores.

La Sra. Concejala Cediél Martínez toma la palabra para decir que ella ha solicitado esta medida durante mucho tiempo, porque no le parecía justo que unos pagasen y otros no, pero que no acaba de verlo, que no le queda claro, si las chapas siguen puestas, cómo queda la situación. Añade que le parece precipitado, que no se dispone de un censo y que quitar la tasa y mantener la estructura igual no le parece adecuado. Crea una disfunción en la estructura de lo que es el pueblo.

El Alcalde toma la palabra para decir que no el funcionamiento va a ser el mismo, el que tiene ahora VADO, la seguirá teniendo luego, y para las nuevas licencias de VADO se actuará igual: informará la policía, medirán, se dará placa y se pagará únicamente ésta.

El Sr. Concejales Tomás Lara pregunta si ante un contencioso la placa vale.

Responde el Sr. Concejales Hueros que sí, que una cosa son las normas de circulación y otra distinta la tasa, que puede o no cobrar el Ayuntamiento por el acceso a garajes a través de la vía pública.

Pregunta el Sr. Concejales Tomás Lara si se van a quitar las placas de los supuestos garajes que se usan como vivienda, que eso es una irregularidad.

Responde el Sr. Alcalde que la irregularidad se comete cuando los transforman en vivienda. Intentamos que todo el mundo utilice las zona de garaje y aparcamiento para eso y que no cree que se vaya a generar ningún conflicto con el tema de los garajes.

Tras un largo debate, sometida a votación la propuesta de acuerdo, con el voto favorable de los 6 concejales del grupo popular y el voto en contra de los 5 concejales del grupo socialista, de los 11 concejales presentes de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdilecha, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución y Anexo de Personal, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO		EUROS
1	Gastos de Personal	1.129.474,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	853.068,75
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	103.532,00

##### B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	1.188.500,00
---	--------------------	--------------

TOTAL. 3.276.575,29 €

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO		EUROS
1	Impuestos directos	867.914,00
2	Impuestos indirectos	53.081,00

3	Tasas y otros ingresos	449.816,00
4	Transferencias corrientes	1.038.289,03
5	Ingresos patrimoniales	26.475,26

A) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

6	Transferencias de capital	841.000,00
---	---------------------------	------------

TOTAL. 3.276.575,29 €

2º. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

3º. Exponer al público el Presupuesto General para el año 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

5º. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad de Madrid.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE (MISECAM).**

El Sr. Alcalde explica que se modifican los Estatutos para adaptarlos a la sentencia recaída en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes.

La Sra. Concejala Cediél Martínez toma la palabra para decir que lo mínimo sería que en todos los Plenos se informase de la situación de MISECAM y no sólo cuando hay algo como ahora, a hechos consumados. Añade que no tienen información.

El Sr. Alcalde explica que con el Ayuntamiento de Villarejo existe una pequeña guerra porque ellos no están de acuerdo con cómo se gestiona el cobro de la tasa de basura. Valdilecha, con Tielmes es el primer pueblo que le dice las cosas como tienen que ser. Si Villarejo se retrasa en los pagos genera un problema a la Mancomunidad y además nos afecta a todos los municipios que estén siempre con el tema del edificio de MISECAM.

Explica en qué consiste la modificación de los Estatutos, que entre otras cuestiones incluye el voto ponderado, con el que él no está de acuerdo porque beneficia a Villarejo, a los municipios grandes, con que vaya y vote un vocal ya van a tener mayoría y entiende que eso es darle unas ventajas que no se merecen a la vista de cómo se portan.

La Sra. Concejala Cediél Martínez responde que Valdilecha tiene 4 representantes en la MISECAM y todos son del Partido Popular por una decisión política y que se crean mayorías políticas para hacer un control político de la Mancomunidad.

El Sr. Alcalde responde que independientemente de dichas mayorías, él ha dicho en MISECAM que se cobre recargo cuando los pueblos dejen de pagar, independientemente de su signo político.

Sometida la propuesta a votación, con el voto favorable de los 6 concejales del grupo popular y el voto en contra de los 5 concejales del grupo socialista, de los 11 concejales presentes de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la modificación del texto de los Estatutos que rigen la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste (MISECAM), en los términos recogidos en el expediente.

2º. Remitir certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste.

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/18. APLICACIÓN DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

El Alcalde toma la palabra y explica que la propuesta que se trae a Pleno es para utilizar el superávit presupuestario en dos actuaciones:

- Cuarenta mil euros (40.000 €) para pavimentado de la pista polideportiva.
- Cuarenta mil euros (40.000 €) para arreglo cubierta del polideportivo

Sometida la propuesta a votación, con el voto favorable de los 11 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APL.PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	EUROS
342 60908	PAVIMENTADO DE LA PISTA DEPORTIVA	40.000
342 60909	ARREGLO CUBIERTA POLIDEPORTIVO	40.000

Aumento de previsiones

APL.PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	EUROS
87000	Remanente de Tesorería	80.000

2º. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**PUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, MOROSIDAD Y ARTÍCULO 218 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2014.**

El Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da cuenta del informe emitido con fecha 14 de Diciembre de 2018, sobre cumplimiento de la remisión trimestral

relativa al estado de ejecución del presupuesto, correspondiente al tercer trimestre del año 2018, enviado el 10 de Octubre.

Asimismo se da cuenta de la remisión del informe trimestral de morosidad del segundo trimestre de 2018, enviado el 16 de Julio y del informe a que hace referencia el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, en relación con la inexistencia de reparos e indicación de anomalías detectadas en materia de ingresos.

### **PUNTO SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE ALCADÍA**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da lectura extractada a los decretos 173 a 223 del año 2018, dictados desde la celebración de la última sesión ordinaria.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de Festejos que da cuenta de las cuentas de las fiestas de la Viren de la Oliva, de acuerdo con el siguiente detalle: Explica que las fiestas han costado 189.819,94 €, de acuerdo con el siguiente desglose:

<b>GASTOS</b>	
5.383,75	ESPECTACULOS INFANTILES
61.424,40	ORQUESTAS Y BANDAS
7.915,34	ALUMBRDO ORNAMENTAL
12.705,00	FUEGOS ARTIFICIALES
18.513,49	GASTOS VARIOS
4.685,04	PROGRAMA FIESTAS
122.301,64	FESTEJOS TAURINOS
2872,34	SGAE
<b>235.801,00</b>	

<b>INGRESOS</b>	
24.108,00	TAQUILLAS
6.484,00	ANUNCIOS LIBRO FIESTAS
2.637,86	NOCHE MAYORES
630,00	PUESTOS
600,00	PLAZA TOROS
4.300,20	CARNE
7.221,00	CONVENIO PLAZA 1
<b>45.981,06</b>	

Seguidamente, el Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes informaciones:

- La Dirección General de Administración Local ha concedido las dos subvenciones solicitadas en materia de inversión: para ampliación de fosas del cementerio, por importe de 25.985,28 euros y para adquisición de vehículo para la recogida de residuos, por importe de 23.014,72 euros.

- El día 11 de diciembre mantuvo una reunión con el Subdirector de Disciplina Ambiental y con Director General de Medio Ambiente, de la que ya ha informado a la portavoz de la oposición. En dicha reunión se acordó que se le pediría a Tradebe que adelante los estudios de olores que presentan una vez al año. El último que tienen es de Noviembre de 2017 y no había ningún valor alterado. Indica el Sr. Alcalde que hay que ir elaborando un calendario de cuándo, a qué hora y a qué huele para saber cuál es el origen del olor y de este modo exigir medidas correctoras.

Explica que el Subdirector se comprometió a realizar y que se realizarán visitas y trabajos de campo a última hora de la tarde, que es cuando empieza a oler. También indica que los técnicos de la Comunidad de Madrid realizaron una inspección a la planta, el día 14 de Diciembre.

Informa el Sr. Alcalde que tiene el compromiso del Director General de enviar en Enero una máquina de medición de olores. Solicita de todos los presentes la máxima discreción sobre este asunto.

También se comprometió el Director a realizar labores de mantenimiento y clareo en los pinos.

- Estamos trabajando en la firma de un convenio con el Canal de Isabel II, para actuaciones en la red de saneamiento, con el Plan Sanea.

Con la técnico del Canal, Irene Romero, se han estudiado las actuaciones prioritarias y que van a permitir dejar la red en condiciones óptimas para mucho tiempo.

Las actuaciones que se van a incluir son la confluencia de la calle Cuesta de la Vega con la calle Alcalá y el tramo de detrás de los chalets de la calle Pinar.

También se ha metido parte del aliviadero con el mismo diámetro que se va a poner en la actuación anterior.

Cuando el Canal dé el visto bueno y valore las actuaciones se estudiará la cuota suplementaria a aplicar, que en principio se está valorando dejar en 0,10 euros/m3 y con una duración de 30 años.

### **PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Concejala Cediél Martínez toma la palabra y pregunta por las siguientes cuestiones:

- Las gestiones que se han hecho con el arreglo de la carretera, porque, indica, el arreglo ha sido nefasto. Tiene peor drenaje que el asfalto anterior, en algunos sitios no ha llegado al borde, el Alcalde comentó que había tenido conversaciones para ensanchar con zahorra ambos lados...

El Sr. Alcalde responde que estuvo sobre el terreno con la empresa encargada de la ejecución de los trabajos para ver cómo se podía hacer la ampliación y lo estaban mirando. El arreglo está parado a día de hoy por inclemencias invernales. Añade que lo que han hecho de primeras no le ha gustado y que hasta Febrero o Marzo no continuarán.

- Gestión del deporte, indica que le han llegado quejas por cambios permanentes en los monitores por parte de la empresa.

La Sra. Concejala Pérez Montejano toma la palabra y dice que esto ya se ha subsanado, que ocurrió al principio y con el monitor de mantenimiento, que tiene que ser TAFAD y en cuanto encuentran algo con más horas se van.

El Sr. Alcalde explica que se notificó a la empresa la rescisión del contrato y que a partir de ese momento reaccionaron.

- Muestra su extrañeza porque no se ha dado cuenta de de las bajas de derechos aprobadas en Junta de Gobierno, porque en el acuerdo se decía que se daría cuenta al Pleno.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria que explica que esas bajas se incluirán en la liquidación, que será de lo que se dé cuenta al Pleno.

- Si el Ayuntamiento tiene conocimiento del conflicto generado entre la empresa que ha ejecutado la obra de la estación de fitosanitarios en el polígono y Comercial de Sondeos.

El Sr. Alcalde responde que ha llamado varias veces a Antonio Torres para deslindar la parcela de su propiedad con la de la báscula y no se ha presentado ninguna vez, y lo mismo ha ocurrido con la parcela de la estación de los fitosanitarios. Indica que Antonio le llamó para bajar al Ayuntamiento y se presentó con Carolina y con su abogado, se les dio toda la información que solicitaron en relación con la estación de gestión de fitosanitarios, y al día siguiente se les entregó un CD con todo. En esa reunión se acordó que estudiarían la documentación y si tenían dudas se convocaría al ingeniero redactor del proyecto para resolverlas. Sin ninguna noticia más, presentaron un recurso contra el acuerdo de Junta de Gobierno de aprobación del proyecto de la estación de fitosanitarios.

A continuación el Sr. Concejala Lara pregunta sobre la fibra óptica.

Toma la palabra el Sr. Concejala Cediell Pulido e indica que la red de alimentación, la espina dorsal ya está. El tendido por los edificios que han dado permiso empezará después de las Navidades y donde no hay permiso se renegociará, porque hay sitios clave donde no hay alternativa que no han dado autorización.

Por último pregunta el Sr. Concejala sobre la posibilidad de quitar los aparatos de gimnasia de mayores de su ubicación actual y llevarlos al parque o acondicionar la zona con una alambrada, porque la zona está llena de excrementos caninos.

Responde el Sr. Alcalde que efectivamente ese parque necesita un acondicionamiento que se realizará en cuanto se disponga de personal, se incorporen los que están de vacaciones y los temporales acaben el curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 19 horas y 54 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

**EL ALCALDE**  
**Fdo. José Javier López**

**LA SECRETARIA**  
**Fdo. María Esther Riscos**